

## RESOLUCION DE LA ALCALDÍA

En relación con las propuestas realizadas, con el fin de generar créditos en el vigente Presupuesto de 2.021, por los conceptos que se detallan, al no estar recogidos en el mismo, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio en determinadas aplicaciones y existiendo al mismo tiempo posibilidad de financiarlo con dichos ingresos de naturaleza no tributaria, previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación y a la vista del informe de la Interventora de Fondos:

**VENGO EN APROBAR**, el presente expediente de “Generación de Créditos por Ingresos de naturaleza no Tributaria” **núm. 25/2021 (Gex 2021/30091)**, que a continuación se detalla:

1.- Por Resolución de Transferencias de la Secretaría de Estado de Igualdad para el desarrollo de Nuevas o ampliadas competencias reservadas a las Entidades Locales en el Pacto de Estado contra la violencia de género, para el ejercicio 2021 (BOE núm. 219, de fecha 13/09/2021), se concede a este Ayuntamiento subvención para el desarrollo de proyectos o programas que tengan por finalidad el desarrollo de medidas del Pacto de Estado contra la violencia de género, por lo que se hace preciso generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

### GENERACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
382.2316.22616	2021-1-MUJER-1	Pacto de Estado-Violencia de Género.....	16.193,12 €
382.2316.15002	2021-1-MUJER-1	Pdtvdad.Policia Local-Prgr.Pacto Estado Violencia de Género.....	3.600,00 €
		<b>TOTAL AUMENTOS.....</b>	<b>19.793,12 €</b>

### FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
161.42002	2021-1-MUJER-1	Ministerio Presidencia-Pacto Estado Violencia Genero	19.793,12 €
		<b>TOTAL .....</b>	<b>19.793,12 €</b>

2.- Publicada la Resolución Definitiva de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, por la que se acuerda la concesión de solicitud de subvención formulada al amparo de la Orden 5 de octubre de 2020 y Resolución 30 de junio de 2021, para la realización de actividades lúdicas, culturales y deportivas, dirigidas a menores de 12 años de edad o a personas dependientes desarrolladas en horarios no escolares, se concede a esta entidad local subvención para la realización de proyectos de ludotecas, por lo que se hace preciso generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

### GENERACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
381.2311.22615	2021-1-S.SC.-9	Gastos diversos-Talleres infantiles barrios (Ludotecas)	20.000,00 €
		<b>TOTAL AUMENTOS.....</b>	<b>20.000,00 €</b>

Código seguro de verificación (CSV):

**BCEA C497 B73F F3BE 40A2**



BCEAC497B73FF3BE40A2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 28/10/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 28/10/2021

Num. Resolución:

**2021/00011426**

Insertado el:

**28-10-2021**

**FINANCIACIÓN:**

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
161.45013	2021-1-S.SC.-9	Junta Andalucía-Proyectos de Ludotecas 2021	20.000,00 €
<b>TOTAL BAJAS.....</b>			<b>20.000,00 €</b>

3.- Por la Delegación de Cultura se suscribe propuesta de generación de créditos por la venta de entradas en taquilla y T.P.V. de diversos actos culturales, en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

**GENERACIÓN:**

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
321.3342.22641		Gastos diversos Cultura (Jauja y Las Navas).....	26.081,35 €
<b>TOTAL AUMENTOS.....</b>			<b>26.081,35 €</b>

**FINANCIACIÓN:**

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
161.48001		Recaudación actividades culturales.....	26.081,35 €
<b>TOTAL BAJAS.....</b>			<b>26.081,35 €</b>

4.- El representante de la Alcaldía en La Navas del Selpillar suscribe propuesta de generación de créditos por la venta de entradas al evento Cata Marinada “Armonías del Vino” celebrado el 24/09/2021, conforme a la adjunta hoja de taquilla en la que figuran los ingresos efectuados, en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

**GENERACIÓN:**

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
002.3342.22609		Cultura, Turismo y Festejos Las Navas.....	1.245,00 €
<b>TOTAL AUMENTOS.....</b>			<b>1.245,00 €</b>

**FINANCIACIÓN:**

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
161.48001		Recaudación actividades culturales.....	1.245,00 €
<b>TOTAL BAJAS.....</b>			<b>1.245,00 €</b>

**RESUMEN**

<b>IMPORTE GENERADO EN APLICACIONES GASTOS</b>	<b>67.119,47 €</b>
<b>IMPORTE GENERADO EN CONCEPTOS INGRESOS</b>	<b>67.119,47 €</b>

**El Alcalde,**  
**(Fecha y firma electrónicos)**

Código seguro de verificación (CSV):

**BCEA C497 B73F F3BE 40A2**



BCEAC497B73FF3BE40A2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 28/10/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 28/10/2021

Num. Resolución:

**2021/00011426**

Insertado el:

**28-10-2021**